

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero de 2000, a las once horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en la plaza de la Escosura, de Almadén, señalada con el número 1; ocupa una superficie de 134 metros cuadrados, y linda: Izquierda, entrando, calle de Guillermo o Sánchez Martín; derecha, casa de don Emiliano Escobar, y fondo, calle de Guillermo Sánchez Martín, a la que tiene puerta falsa. Inscrita en el tomo 336, libro 114 de Almadén, folio 193, finca número 4.540, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real).

Tipo de subasta: 10.379.325 pesetas.

Dado en Almadén a 24 de septiembre de 1999.—La Juez, Dolores Cano Corral.—El Secretario.—40.919-*

ALMANSA

Edicto

Doña Susana González de la Varga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Concepción Rodríguez Almarcha y don Lorenzo Pérez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha 1 de septiembre de 1999, se acordó sacar a pública subasta el bien embargado en dicho procedimiento; estando señaladas las mismas para los días 12 de noviembre de 1999, a las once horas, la primera; 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, la segunda, y 11 de enero de 2000, a las diez horas, la tercera.

Que el tipo de tasación o precio inicial para la primera subasta es de 13.805.000 pesetas, y no de 9.490.000 pesetas como se publicó.

Dado en Almansa a 4 de octubre de 1999.—La Juez, Susana González de la Varga.—El Secretario.—40.903.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Don Gonzalo Salgado Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Inmuebles y Edificios de Colima, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1052-0000-53-0024-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra en término municipal de Roa (Burgos), al pago de La Gloria, de 30 áreas, y linda: Norte, este y oeste, finca matriz o Ayuntamiento de Roa, y al sur, cañada y la finca matriz o Ayuntamiento. En el interior de la finca existe lo siguiente: Complejo deportivo para natación, compuesto de una piscina de 25 metros de largo por 10 de ancho, teniendo 250 metros cuadrados de extensión superficial, con una profundidad máxima de 3,50 metros y mínima de 1,50 metros, esta piscina está destinada a adultos; otra piscina de unos 10 metros de largo por 4 de ancho, teniendo una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, teniendo una profundidad

uniforme de 50 centímetros, esta piscina tiene carácter infantil, sita a una distancia de unos 4 metros de la descrita anteriormente, que tiene dos trampolines, mientras que la infantil consta de tobogán, y un edificio complementario de dichas piscinas, de 170,10 metros cuadrados de superficie, compuesto de dos plantas, la baja destinada a garaje, vestuarios y aseos y otros accesorios y la alta destinada a vivienda. Cada una de las piscinas y edificación descritos, lindan, por todos sus aires, con la finca descrita en que están enclavados y de la que son parte integrante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa (Burgos), al tomo 827, libro 103, folio 197, finca registral número 9.679, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 33.990.000 pesetas.

Dado en Aranda de Duero a 24 de septiembre de 1999.—El Juez, Gonzalo Salgado Criado.—El Secretario.—40.891.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 470/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don José Antonio Bruzos Peña y doña María Rosa Cidón Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.